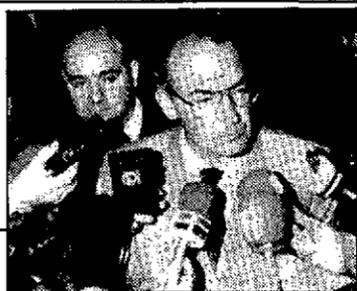


**21** Pascual Sala considera necesario extremar el control sobre algunos delincuentes



**22** El lehendakari Ardanza pide confidencialidad para los contactos entre PNV y HB



**24** Tráfico prevé 50 millones de desplazamientos de vehículos en los meses de julio y agosto

# España

## Justicia estudia modificar los permisos a los presos

De la Quadra tacha de «trágico error» el concedido al presunto asesino de la niña de Villalón/ 5.000 personas se manifestaron frente al Ayuntamiento en repulsa por el crimen

La muerte de la niña Olga Sangrador, cuya violación y posterior asesinato fueron confesados por un recluso que gozaba de un permiso carcelario, ha causado un gran impacto en el mundo judicial, hasta el punto de que el ministro de Justicia, Tomás de la Quadra-Salcedo, apuntó la posibilidad de reformar la Ley General Penitenciaria.

COLPISA  
MADRID

De la Quadra no descartó, en Sevilla, la posibilidad de realizar una revisión de las normas de permisos carcelarios tras la muerte de la niña en Villalón de Campos (Valladolid). «Sin perjuicio de que el caso se analice con más cuidado, no hay por que descartar una revisión de la ley en ese sentido», adelantó el titular de Justicia, según informa Audrián Ausián.

Para el ministro, la decisión del juez al conceder el tercer grado al presunto asesino «ha sido un error trágico y lamentable», y afirmó que el criterio del juez en contra del emitido previamente por Instituciones Penitenciarias «llama la atención».

De la Quadra insistió en que «deben buscarse siempre los criterios de lo razonable, apoyándolos en los dictámenes de técnicos y expertos», aunque no negó la posibilidad de que un experto emita un veredicto favorable y, a pesar de



Domingo Sangrador se dirige a los concentrados en Villalón en protesta por el asesinato de su hija. / EFE

todo, se produzca una situación de riesgo. Las palabras del ministro provocaron la reacción de numerosos miembros del CGPJ que ayer hablaron con el propio Sánchez Yllera. Para estos vocales, es necesario recordar a De la Quadra que el permiso fue concedido por las autoridades carcelarias, no por el juez.

La versión ofrecida por el juez ha sido la siguiente: en agosto de 1991, el equipo de tratamiento del centro penitenciario de Villanubla propuso la progresión de grado en agosto, que fue rechazada por Instituciones Penitenciarias. Sánchez Yllera resolvió en diciembre el recurso contra esta negativa a favor del interno, resolución que no fue

recurrida por el fiscal.

Por otra parte, la Plaza Mayor de Villalón acogió ayer a cerca de 5.000 personas que expresaron su repulsa por el asesinato de Olga. El alcalde, Julián García, leyó un comunicado desde el balcón del Ayuntamiento y dijo que «nosotros no entendemos de leyes, pero entendemos de justicia, y queremos pedir que se aclaren los hechos».

«Tenemos muchos deberes, pero ¿dónde están los derechos?»

Domingo Sangrador, padre de la niña asesinada en Villalón de Campos, manifestó ayer que el ciudadano se encuentra desamparado, «porque ves que un señor que ha cometido violaciones está en la calle y, mientras estoy trabajando, mi hija, una niña, viene para casa, la cogen y la matan».

Domingo Sangrador afirmó que «se tiene que hacer un código que ampare a los ciudadanos de a pie» y aseguró que «una vez que ocurre algo así, te das cuenta que el ciudadano de a pie no tiene acceso a las cosas establecidas, tenemos muchos deberes pero cuando pasa algo así, te preguntas dónde están los derechos». / COLPISA

«Que le hagan lo mismo que hizo él con mi hija»

Encarnación Caballo, madre de la niña Olga Sangrador, pidió ayer que metan en la cárcel al autor de la muerte de su hija «con todos los presos» y que «le hagan a él lo mismo» que éste hizo con la niña.

En declaraciones a un grupo de periodistas antes de la manifestación en protesta por el asesinato de la niña, Encarnación Caballo pidió que «esto no vuelva a ocurrir a nadie» y reclamó la reforma de las leyes «para que un preso como el que mató a mi niña no pueda estar en libertad».

En la iglesia parroquial se celebró la misa de San Pedro, patrono de la localidad, que este año se ha ofrecido como homenaje a Olga. /EFE

El juez asegura que se encuentra «destrozado» por la tragedia

Concedió el tercer grado al recluso contra la opinión de la psicóloga del centro

COLPISA  
MADRID

El juez de vigilancia penitenciaria, Ignacio Sánchez Yllera, que concedió el tercer grado al presunto asesino de la niña Olga Sangrador, Juan Manuel Valentín Sangrador, manifestó ayer que se encuentra «absolutamente destrozado, no tanto porque me arrepiento de tomar decisiones, sino porque comprendo el drama humano que vive esa familia».

El ex-titular de Vigilancia Penitenciaria, ahora técnico del Consejo General del Poder Judicial señaló en declaraciones a la Cadena Ser que le costó ocho meses tomar la decisión de conceder el tercer grado a Juan Manuel Valentín. «No es una decisión tomada a la ligera, no es una decisión hipergarantista, ni hiperpermissiva; se deniegan muchos miles de permisos y peticiones y hay un cúmulo de circunstancias que hacen o no razonable eso», dijo.

Ignacio Sánchez explicó que concedió el régimen abierto al ahora detenido «porque había estado en libertad tres años antes de que yo tomara esa decisión, demostrando que era capaz de hacer vida honrada en libertad». «En el cumplimiento de las condenas anteriores —añadió— estuvo en tercer grado y demostró que había superado ese impulso, que por desgracia hoy se manifiesta de nuevo, a cometer este tipo de delitos».

**Parecer en contra**

El ex-titular penitenciario reconoció que aprobó el tercer grado a pesar de la opinión contraria de la psicóloga del centro. «La psicóloga del centro, en contra de la opinión del resto de los funcionarios del equipo de tratamiento, dada la reincidencia del interno y el encontrarse en la primera fase de condena, entendió que era muy pronto», por «la reincidencia del penado en el tipo de delito e inmadurez en su personalidad».

Ignacio Sánchez agregó que «de aquí no se puede extraer la conclusión de que todo el sistema falla». «Hay muchos miles de internos que sí pueden salir de permiso y que no deben ver limitados sus derechos penitenciarios por un sistema que está funcionando», apuntó.